



BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

Año XXXI

Lunes, 10 de abril de 1967.—Número 43

Página 357

ADMINISTRACION PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL DE SANTANDER

CIRCULAR NUMERO 20

El Instituto Nacional de Estadística viene elaborando desde 1963 la estadística de inversiones de las Corporaciones locales. Próximamente, y dado el interés de esta información, recabará los datos referentes a dicha estadística en el ejercicio de 1966, para lo que distribuirá por medio de las Delegaciones Provinciales de Estadística a las Diputaciones y Ayuntamientos los debidos cuestionarios e instrucciones.

Este Gobierno Civil exhorta a las Corporaciones locales y en especial a sus presidentes y secretarios el exacto cumplimiento de esta información, conforme a las instrucciones citadas, que recibirán de la Delegación Provincial de Estadística de Santander.

Lo que se hace público para conocimiento y cumplimiento por las Corporaciones locales de esta provincia.

Santander, 5 de abril de 1967.—El Gobernador civil, Jesús López-Cancio Fernández.

572

ANUNCIOS OFICIALES

DELEGACION DE INDUSTRIA DE SANTANDER

Anuncio

A los efectos previstos en los Decretos 2.617/1966 y 2.916/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: Electra de Viesgo, S. A., domiciliada en Santander, calle del Medio, número 12.

Finalidad: Línea con origen en la central térmica de Soto de Ribera (Oviedo) y final en la subestación de Puente San Miguel, provincia de Santander, a cuya provincia afecta el tra-

SUMARIO

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Gobierno Civil de Santander

Circular número 20. Anunciando que la Delegación Provincial de Estadística recabará los datos referentes a las inversiones de las mismas 357

ANUNCIOS OFICIALES

Delegación de Industria de Santander 357
Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Potes 357
Distrito Minero de Santander ... 357

ANUNCIOS DE SUBASTAS

Exema. Diputación Provincial ... 358
Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes de Santander 358
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de Santander 359
Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la Sexta Región Militar 359

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Providencias judiciales 359

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamientos de: Santander, Comillas, Castro Urdiales, Bárcena de Pie de Concha, Reinosa y Torrelavega 360

zado en 37.104 metros, y a los Municipios de Herrerías, San Vicente de la Barquera, Valdáliga, Udías, Cabezón de la Sal y Reocín.

Características: Tensión, 220 kv.; longitud, 151.057 metros.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 115.640.000 pesetas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, Castelar, 13, Santander, en el plazo de treinta días, estando a disposición de los mismos, durante el expresado plazo, un ejemplar del proyecto presentado.

Santander, 4 de abril de 1967.—El ingeniero jefe, Alberto Lasso de la Vega.

Derechos de inserción e impuestos: 235 pesetas.

HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE POTES

El presidente de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Potes,

Hace saber: Que a partir de la publicación del presente, y por un plazo de quince días hábiles, están expuestas al público, para oír reclamaciones, las listas de contribuyentes de la cuota sindical para el actual ejercicio.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Potes, 3 de abril de 1967.—El presidente, Juan Manuel Gómez.

DISTRITO MINERO DE SANTANDER

Declaración de concluso para titulación de un expediente de permiso de investigación

Esta Jefatura de Minas, con fecha 31 de marzo de 1967, ha dictado la siguiente providencia:

“Cumplidos por el interesado en este expediente de pase a concesión del permiso de investigación denominado “Esperanza II”, número 16.039, de 15 pertenencias para minerales de plomo y cinc, en los términos municipales de Herrerías y Valdáliga, siendo el concesionario la “S. A. Minas de Cartes”, lo dispuesto en los artículos 91 y 92 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería y providencia de esta Jefatura del 14 de marzo de 1967, presentando dentro del plazo reglamentario las pólizas y el Papel de Pagos al Estado que corresponden, respectivamente, para reintegro en su día del correspondiente título y por derechos de pertenencias demarcadas, esta Jefatura de Minas, en virtud de lo que

establece el artículo 92 del mismo citado Reglamento, viene en declarar concluso para titulación este expediente.

Lo que se hace público, por medio de este anuncio, en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes.

Santander, 1 de abril de 1967.—El ingeniero jefe (ilegible).

ANUNCIOS DE SUBASTA

EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Anuncio de subasta

Objeto y tipo.—Las obras de modernización del camino provincial de Borleña a Santiurde de Toranzo por un precio tipo de dos millones cincuenta y un mil veinticinco pesetas, de acuerdo con el pliego de condiciones de fecha 17 de marzo de 1967.

Duración.—Las obras serán terminadas en un plazo de doce meses.

Garantías.—La garantía provisional será de pesetas treinta mil setecientos sesenta y seis.

Modelo de proposición.—Don
....., mayor de edad, de estado
....., con domicilio en, calle de, número de profesión, en nombre propio o en nombre y representación de
....., domiciliado en, calle de, número, enterado del proyecto, pliego de condiciones y demás documentación de la subasta de las obras de, se compromete a ejecutar las mismas con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones en la cantidad de (en letra) pesetas céntimos. Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander el de don, calle, número ... (para los domiciliados fuera de Santander).

Fecha y firma.

La proposición anterior deberá presentarse totalmente mecanografiada y toda ella ejecutada por la misma máquina de escribir, rechazándose las que no cumplan este requisito.

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas.—En la oficina de Contratación de la Diputación de Santander, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas.—A las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de su presentación, en el Salón de Sesiones de la Diputación de Santander.

Crédito.—Existe crédito suficiente en el presupuesto.

Autorizaciones.—No se necesita autorización superior alguna para la presente subasta.

Reclamaciones.—Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

Santander, 29 de marzo de 1967.—El presidente, Pedro de Escalante y Huidobro.

Derechos de inserción e impuestos: 481 pesetas.

EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Anuncio de subasta

Objeto y tipo.—Las obras de modernización del camino provincial de Rasillo a la carretera de El Soto a Selaya, por un precio tipo de trescientas diecisiete mil seiscientos ochenta y nueve pesetas con ochenta céntimos, de acuerdo con el pliego de condiciones de fecha 17 de marzo de 1967.

Duración.—Las obras serán terminadas en un plazo de cinco meses.

Garantías.—La garantía provisional será de pesetas seis mil trescientas cincuenta y cuatro.

Modelo de proposición.—Don
....., mayor de edad, de estado
....., con domicilio en, calle de, número de profesión, en nombre propio o en nombre y representación de
....., domiciliado en, calle de, número, enterado del proyecto, pliego de condiciones y demás documentación de la subasta de las obras de, se compromete a ejecutar las mismas con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones en la cantidad de (en letra) pesetas céntimos. Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander el de don, calle, número ...

(para los domiciliados fuera de Santander).

Fecha y firma.

La proposición anterior deberá presentarse totalmente mecanografiada y toda ella ejecutada por la misma máquina de escribir, rechazándose las que no cumplan este requisito.

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas.—En la oficina de Contratación de la Diputación de Santander, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas.—A las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de su presentación, en el Salón de Sesiones de la Diputación de Santander.

Crédito.—Existe crédito suficiente en el presupuesto.

Autorizaciones.—No se necesita autorización superior alguna para la presente subasta.

Reclamaciones.—Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

Santander, 29 de marzo de 1967.—El presidente, Pedro de Escalante y Huidobro.

Derechos de inserción e impuestos: 493 pesetas.

DELEGACION PROVINCIAL DE ABASTECIMIENTOS Y TRANSPORTES DE SANTANDER

Concurso-subasta de 2.305.160 Kilogramos de aceite de cacahuet, refinado

Se pone en conocimiento de los comerciantes e industriales debidamente clasificados en el ramo del aceite que en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial de Abastecimientos, c/. Juan de Herrera, 20, 1.º, se hallan expuestas, hasta el día 14 de abril en curso, las bases por las que ha de regirse dicho concurso, y la relación de las existencias que son objeto del mismo.

Santander, 5 de abril de 1967.—
El Gobernador civil-delegado provincial de Abastecimientos, Jesús López-Cancio Fernández.

Derechos de inserción e impuestos: 136 pesetas.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO UNO DE SANTANDER

Don Rafael Losada Fernández, magistrado juez de Instrucción número uno de Santander,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramita pieza de responsabilidad civil dimanante de la causa número 212 de 1966, por robo, contra Dorotea Sofía Rubín Gutiérrez, en la que se la exigen diez mil pesetas para garantizar las responsabilidades pecuniarias, se sacan a pública subasta, por segunda vez y término de ocho días, los siguientes bienes muebles:

Un par de sandalias, de niño; una chaquetita, de niño; un metro de tela estampada, y una cuna niquelada.

Todo ello justipreciado en mil doscientas sesenta y cuatro pesetas con noventa céntimos.

Los bienes han sido embargados como de la propiedad de la procesada, debiendo celebrarse su remate el día dieciocho de abril, y hora de las doce, en la sala audiencia de este Juzgado, lo que se hace saber al público para conocimiento de los que quieran interesarse en la subasta; advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del justiprecio, deducido un veinticinco por ciento, y sin que se consigne previamente el diez por ciento, por lo menos, del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, deducido dicho veinticinco por ciento, conforme a lo prevenido en el artículo 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Santander a treinta y uno de marzo de mil novecientos sesenta y siete.—El juez (ilegible).—Otra firma ilegible.

Derechos de inserción e impuestos: 272 pesetas.

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA SEXTA REGION MILITAR

Expediente número 1-E/1967

A las diez treinta horas del día 10 de mayo próximo, se celebrará subasta en los locales de esta Junta (calle Victoria, número 63), para la venta de diverso material inútil o en desuso perteneciente a distintos Cuerpos, Centros

y Establecimientos militares de la Región.

La situación y valoración del material es la que se señala en los anuncios de tablones expuestos en los Ayuntamientos, Cámaras de Comercio e Industria, Delegaciones de Sindicatos y Depósitos de Intendencia de cada una de las plazas de la Región, así como en el de esta Junta, pudiendo examinar el material en los lugares que en los mismos se indican.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales pueden verse en la Secretaría de esta Junta todos los días laborables, de 9,30 a 14 horas.

El importe de los anuncios se pagará a prorrato entre los adjudicatarios.

Burgos, 3 de abril de 1967.—(Una firma ilegible).

Derechos de inserción e impuestos: 192 pesetas.

ADMON. DE JUSTICIA

Martín de Leiva Belarra, de 25 años de edad, estado casado, profesión conductor, hijo de Cirilo y de Marcelina, natural de Maliaño (Santander), domiciliado últimamente en Santander, Bajada de Polio, número 6, procesado en sumario número 68 de 1967, por abandono de familia, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de Instrucción número 2, sito en la planta baja del Palacio de Justicia, o cárcel del partido, a constituirse en prisión como comprendido en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, apartado primero, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar. 596

JUZGADO MUNICIPAL DE TORRELAVEGA

Cédula de citación

El señor don Jenaro de Cos Pérez, juez Municipal de esta ciudad y su comarca, en providencia de esta fecha, recaída en el juicio verbal civil seguido en este Juzgado con el número 48 del año actual, a instancia de don Francisco Salas Díaz, mayor de edad, casado, labrador y vecino de Suances, barrio de La Cantera, contra don Rufino Antón González, don Emiliano Señas Díez, doña María Muñoz Gómez, doña Ruperta Ruiz, don Prudencio Salas Díaz, contra los herederos de don Angel Ruiz

Macho, entre los cuales se encuentra su viuda, doña Damia González, doña Carmen Salas Díaz, todos mayores de edad, y vecinos de Suances, a excepción de la última que vive en Campuzano, y contra cualquiera otra persona, desconocida o incierta, o que sea propietaria de alguna finca sita entre la perteneciente a la del actor, para la que solicita constitución de servidumbre de paso permanente, peonil y de carro, y que es objeto de este pleito, cuya finca es la siguiente: Radicante en Suances, al sitio de La Cantera, que de medida reciente resulta tener siete carros de tierra de cabida, o 12,53 áreas, que linda: Al Norte, María Muñoz; Sur, Carmen Salas Díaz; Este, Prudencio Salas Díaz, y Oeste, carretera, hoy de Emiliano Señas, cuantía: 1.000,00 pesetas; acordado convocar a las partes para la celebración del juicio el día diecinueve de abril próximo, a sus once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, apercibiendo a los demandados desconocidos o inciertos, que puedan ser aceptados por la constitución de servidumbre de paso por la finca antes descrita, expido y firmo la presente para su publicación en el "Boletín Oficial" de esta provincia, en Torrelavega a veintinueve de marzo de mil novecientos sesenta y siete.—El secretario (ilegible).

Derechos de inserción e impuestos: 325 pesetas.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE CASTRO URDIALES

Edicto

Don José Ramón Alonso Mateos, juez de Primera Instancia e Instrucción de la ciudad de Castro Urdiales y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda, se tramita expediente de dominio para inmatriculación en el Registro de la Propiedad de las siguientes fincas propiedad de la sociedad conyugal formada por don Germán González Cuadra y doña María del Carmen Loyo Abascal:

1.º Terreno a prado, en Cerdigo, denominado La Trigaza Grande, de una extensión superficial de 58 áreas y 02 centiáreas, que linda: Al Norte, con la Fuente Aneta al Igarojo; Sur, con la carretera de Muriedas a Bilbao, hoy carretera nacional de Irún-La Coruña; Este, el Igarojo o Tri-

gaza Pequeña, y Oeste, La Tuera, hoy de mis representados de don Baldomero Llamosas, doña Adela Llamosas y otros.

2.º Terreno a prado, en el mismo Cerdigo, denominado La Trigaza Pequeña, de una extensión superficial de 14 áreas y 44 centiáreas, que linda: Al Norte, con su terreno, que la separa de finca de nuestra pertenencia que da a su vez con peñas a la mar; Sur, carretera de Muriedas a Bilbao, hoy nacional de Irún-La Coruña; Este, con el Igarajo y Herrán y Díez, S. A., y Oeste, con terreno de esta pertenencia, denominado La Trigaza Grande.”

En dicho expediente y por providencia del día de la fecha, se ha acordado citar a doña Dionisia Iturriaz Helguera y don Desiderio, don Raúl y doña Marina García Llamosas, como copropietarios de una finca colindante con la número 2 de las de arriba relacionadas, que se encuentran ausentes en el extranjero y en ignorado domicilio, así como a cuantas personas ignoradas pueda perjudicar la inscripción que se solicita para que, en el plazo de diez días, puedan comparecer en el expediente para alegar lo que a su derecho convenga, con el apercibimiento de que, de no comparecer, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Castro Urdiales a 3 de abril de 1967.—El juez, José Ramón Alonso Mateos.—El secretario (ilegible).

Derechos de inserción e impuestos: 395 pesetas.

En virtud de lo acordado en providencia del día de hoy por el señor juez de Instrucción de Santoña, en cumplimiento de ejecutoria de diligencias 107 de 1966, se requiere a Jeanine Lea Chouraquí a fin de que en cumplimiento de la sentencia dictada haga entrega del permiso de conducir, que verificará en este Juzgado.

Santoña, 4 de abril de 1967.—El juez, Manuel María Zorrilla Ruiz.—El secretario (ilegible). 600

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE SANTOÑA

Don Manuel María Zorrilla Ruiz, juez de Primera Instancia de Santoña,

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de

testamentaria del causante don Ramón Escalante Escalante, promovido por el procurador señor Llanos, en nombre de don Ramón Escalante Diego, mayor de edad y vecino de Maliaño; en cuyos autos se ha acordado citar, por medio del presente edicto, a la heredera doña Valentina Diego González, en ignorado paradero, para que, en el término de diez días, comparezca en dichos autos, personándose en forma, si la conviniere, bajo los apercibimientos legales.

Dado en Santoña a veinticinco de marzo de mil novecientos sesenta y siete.—El juez, Manuel María Zorrilla Ruiz.—El secretario (ilegible).

Derechos de inserción e impuestos: 161 pesetas.

A medio del presente se deja sin efecto la requisitoria publicada en el “Boletín Oficial” de la provincia de Santander correspondiente al día 25 de mayo de 1966, por la que se interesaba la busca y captura del condenado Claudio Toribio Cosío, de 37 años, soltero, hijo de Maximiliano y de Cristina, natural de Sarceda, Tudanca, Santander, por haber prescrito la pena impuesta.

Dado en Cabuérniga a 1 de abril de 1967.—El juez comarcal (ilegible).—El secretario, Emilio Ruiz. 601

En virtud de lo acordado por el señor juez de Instrucción de Villacarriedo, don Alfredo de Gorostegui y Corpas, en providencia de esta fecha, dictada en carta orden de la Ilustrísima Audiencia Provincial de Santander, dimanante de las diligencias preparatorias número 9 de 1965, se hace saber al perjudicado Claudio Fernández Expósito, vecino que fue de Santander, calle Ruamayor, número 10, 6.º izquierda, actualmente en ignorado paradero, que se ha ingresado a su disposición en la Caja General de Depósitos el importe de la indemnización a que tiene derecho en dichas diligencias.

Y para que sirva de notificación a dicho perjudicado, Claudio Fernández Expósito, y su publicación en el “Boletín Oficial” de la provincia y en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido la presente, con el visto bueno de S. S., en Villacarriedo a 18 de noviembre de 1966.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el juez de Instrucción (ilegible). 606

ADMON. MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Por este Ayuntamiento, a instancia del mozo Felipe Martínez Millán, número 77 del reemplazo de 1963, por la sección cuarta de recluta, se instruye expediente en revisión para acreditar la ausencia por más de diez años en ignorado paradero, de sus padres don Eladio Martínez Manso y doña Silvina Millán Barrera, y a tenor de lo dispuesto en los artículos 242 y 259 del vigente Reglamento para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento del paradero de los referidos don Eladio Martínez Manso y doña Silvina Millán Barrera se sirvan participarlo a esta Alcaldía, con el mayor número de datos posible.

Al propio tiempo, cito, llamo y emplazo a don Eladio Martínez Manso y doña Silvina Millán Barrera, para que comparezcan ante mi autoridad, y si fueren en el extranjero, ante el cónsul o representante español, a fines relativos con el servicio militar de su hijo Felipe Martínez Millán.

Don Eladio Martínez Manso es natural de Villahoz (Burgos), hijo de Primitivo y Fabriciana, y cuenta 48 años de edad, y doña Silvina Millán Barrera, de Pedrosa de Valdelucio (Burgos), hija de Eliseo e Irundina, de 47 años de edad.

Santander, 3 de abril de 1967.—El alcalde, Máximo Fernández-Regatillo.

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Don José Juez García ha solicitado de esta Alcaldía licencia para apertura de taller mecánico con 3,75 CV., a emplazar en Monte, Barrio San Miguel, número 18.

En cumplimiento del artículo 30 número 2, apartado a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública, por término de diez días hábiles, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Santander, 3 de abril de 1967.—El alcalde, Máximo Fernández-Regatillo Basave.

Derechos de inserción e impuestos: 155 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Don Santos Moreno Herce ha solicitado de esta Alcaldía licencia para apertura de freiduría de patatas con 1 CV., a emplazar en Juego de Pelota, 2, semisótano.

En cumplimiento del artículo 30, número 2, apartado a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública, por término de diez días hábiles, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Santander, 4 de abril de 1967.—El alcalde, Máximo Fernández-Regatillo Basave.

Derechos de inserción e impuestos: 148 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Patronato de Obras Públicas solicita permiso de este Excelentísimo Ayuntamiento para instalar tres ascensores con 12 CV. en Marqués de la Hermida, 13, y calle de la Lonja, 2 (escaleras A y B).

Durante el plazo de ocho días se admitirán reclamaciones.

Santander, 1 de abril de 1967.—El alcalde, Máximo Fernández-Regatillo Basave.

Derechos de inserción e impuestos: 81 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Construcciones Hermanos Gómez solicita permiso de este Excelentísimo Ayuntamiento para instalar dos ascensores con 10 CV. en Avenida de los Castros, s/n, A y B (frente a la Universidad).

Durante el plazo de ocho días se admitirán reclamaciones.

Santander, 1 de abril de 1967.—El alcalde, Máximo Fernández-Regatillo Basave.

Derechos de inserción e impuestos: 81 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Construcciones Quintana solicita permiso de este Excelentísimo Ayuntamiento para instalar ascensor de 5 CV. en calle Palencia, s/n.

Durante el plazo de ocho días se admitirán reclamaciones.

Santander, 1 de abril de 1967.—El alcalde, Máximo Fernández-Regatillo Basave.

Derechos de inserción e impuestos: 68 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Inmobiliaria del Mar solicita permiso de este Excelentísimo Ayuntamiento para instalar dos ascensores con 10 CV. en Santa Lucía, 43 y 45.

Durante el plazo de ocho días se admitirán reclamaciones.

Santander, 1 de abril de 1967.—El alcalde, Máximo Fernández-Regatillo Basave.

Derechos de inserción e impuestos: 68 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Don Antonio Ribalaygua y copropietarios solicitan permiso de este Excelentísimo Ayuntamiento para instalar ascensor con 5 CV. en Ramón y Cajal, 40.

Durante el plazo de ocho días se admitirán reclamaciones.

Santander, 1 de abril de 1967.—El alcalde, Máximo Fernández-Regatillo Basave.

Derechos de inserción e impuestos: 74 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Construcciones Puente solicita permiso de este Excelentísimo Ayuntamiento para instalar dos ascensores con 10 CV. en Lope de Vega, 31, y calle Valliciervo, s/n.

Durante el plazo de ocho días se admitirán reclamaciones.

Santander, 1 de abril de 1967.—El alcalde, Máximo Fernández-Regatillo Basave.

Derechos de inserción e impuestos: 74 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Construcciones Olano solicita permiso de este Excelentísimo Ayuntamiento para instalar ascensor con 5 CV. en calle Ruiz de Alda, 2.

Durante el plazo de ocho días se admitirán reclamaciones.

Santander, 1 de abril de 1967.—El alcalde, Máximo Fernández-Regatillo Basave.

Derechos de inserción e impuestos: 68 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Don Francisco Herrera Oria solicita permiso de este Excelentísimo Ayuntamiento para instalar dos ascensores en Cisneros, 87, A y B.

Durante el plazo de ocho días se admitirán reclamaciones.

Santander, 1 de abril de 1967.—El alcalde, Máximo Fernández-Regatillo Basave.

Derechos de inserción e impuestos: 68 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Don Nicolás Presmanes solicita permiso de este Excelentísimo Ayuntamiento para instalar ascensor y montacargas con 10 CV. en calle Alta, 5.

Durante el plazo de ocho días se admitirán reclamaciones.

Santander, 1 de abril de 1967.—El alcalde, Máximo Fernández-Regatillo Basave.

Derechos de inserción e impuestos: 68 pesetas.

Extracto de acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente de este Excmo. Ayuntamiento en sesión de 11 de enero de 1967: Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Quedó enterada la Corporación de la correspondencia oficial más importante recibida después de la última sesión, acordándose que por Secretaría se pase a las Dependencias o Negociados respectivos, para su tramitación reglamentaria.

Aprobar liquidaciones de horas extraordinarias.

Autorizar a don Domingo Sáiz Torre la construcción de una vivienda en Monte.

Autorizar a don Ramón Toca Calle y don Ismael Madrazo Setién la construcción de dos viviendas y bajo comercial en la Bajada del Caleruco, de Monte.

Reducir los arbitrios señalados a don Luis Ahedo Carrión, por la construcción de un edificio de viviendas y locales comerciales en Guevara-Travesía del Cubo.

Pasar a la situación de excedente voluntario a un funcionario municipal, por llevar más de un año de baja por enfermedad.

Ratificar decreto de la Alcaldía para tramitación, con carácter de urgencia, del expediente necesario a fin de resolver sobre la procedencia de la declaración de ruina de la casa número 7 de la prolongación de la Avenida de los Castros.

Expresar el deseo corporativo para un pronto y total restablecimiento del teniente de alcalde don José Llana Fernández que, recientemente, ha sido sometido a una intervención quirúrgica.

Santander, 20 de febrero de 1967. El secretario, Alejandro Rebollo Alvarez.—Visto bueno, el alcalde, Manuel González-Mesones y Díaz. 120

Extracto de acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente de este Excmo. Ayuntamiento en sesión de 20 de enero de 1967:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Quedó enterada la Corporación de la correspondencia oficial más importante recibida después de la última sesión, así como de las disposiciones publicadas en los "Boletines Oficiales", acordándose que por Secretaría se pasen a las dependencias o negociados respectivos, para su tramitación reglamentaria.

Aprobar una liquidación de horas extraordinarias.

Conceder un anticipo reintegrable de dos mensualidades a un funcionario.

Conceder la jubilación voluntaria, por edad, al portero mayor, don Bernardino Jiménez García.

Jubilación, por edad, al policía municipal don Carlos Ruiz Ayesta.

Asignar a doña Virginia Toca Camus, viuda del funcionario jubilado don Eusebio Diego Fernández, la pensión reglamentaria.

Conceder la pensión de orfandad reglamentaria a doña María Antonia López Rodríguez y a doña María del Pilar Sánchez Gali.

Conceder el reingreso al cargo de conductor de bomberos a don Vicente Segura Solórzano.

Aprobar las bases de los concursos-exámenes para la provisión de plazas vacantes de bomberos, conductores de bomberos y profesores de la Banda municipal de Música.

Retribuir a los funcionarios que realizaron un trabajo intensivo y extraordinario, en el Negociado de Esta-

dística, en las operaciones preparatorias para someter a referéndum el proyecto de Ley Orgánica del Estado.

Adquirir ejemplares de la Cartilla Vial, editada por la Jefatura Central de Tráfico, para las escuelas nacionales.

Conceder una subvención con destino a la edición de un libro.

Autorizar la instalación de cabinas telefónicas en la Bajada de San Juan y Avenida del General Dávila.

Elevar al Pleno propuesta de modificación del artículo 34 del Reglamento municipal de los servicios urbanos de transporte en automóviles ligeros.

Resolver la reclamación de doña Fermína Benito Rivera contra liquidación de plusvalía girada por la compra de un terreno en el Paseo del General Dávila.

Autorizar a don Julio Morrondo Antolín para realizar obras de reforma comercial en las calles de Daoiz y Velarde-Pedruca.

Autorizar a don Jacobo Díaz para realizar obras de reforma interior del piso tercero del Paseo de Pereda, número 3.

Elevar a acuerdo informe del señor letrado consistorial, en orden al recurso de reposición presentado en relación con el derribo de una tejavana.

Elevar al Pleno informe del señor arquitecto-jefe del Servicio Municipal de Urbanismo sobre revisión del actual plan comarcal.

Aprobar una relación de jornales que formula la oficina interventora.

Aprobar convenio con don Juan García Castillo para el paso por unas fincas de su propiedad sitas en Peñacastillo de la tubería de conducción del nuevo sifón Camargo-Santander, en las obras de ampliación del abastecimiento de aguas a Santander.

Denegar las peticiones formuladas por don Esteban Angulo Ruiz y otros en relación con el mercado del Este.

Acceder a lo solicitado por don Anacleto González Gómez, para que se le computen, a efectos pasivos, los servicios prestados al Ejército con carácter voluntario.

Aprobar presupuesto de Setién, Herrá y Cía., S. A., representante de Grundig, de Santander, para la instalación de un equipo de sonido en el nuevo salón de sesiones de este Palacio Consistorial.

Aprobar propuesta de la Ponencia de Hacienda, en relación con los fondos de la Inspección de Rentas y Exacciones.

Adquirir 192 fotografías, con destino al Archivo Fotográfico Histórico de este Ayuntamiento.

Santander, 25 de enero de 1967.—El secretario, Alejandro Rebollo Alvarez.—Visto bueno, el alcalde, Manuel González-Mesones y Díaz. 157

Extracto de acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente de este Excmo. Ayuntamiento en sesión de 25 de enero de 1967:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Quedó enterada la Corporación de la correspondencia oficial más importante recibida después de la última sesión, acordándose que por Secretaría se pase a las dependencias o negociados respectivos, para su tramitación reglamentaria.

Desestimar la petición de un funcionario jubilado solicitando la concesión de un anticipo reintegrable.

Conceder un anticipo reintegrable para adquisición de una vivienda a un funcionario municipal.

Dejar sin efecto acuerdo anterior, en relación con falta de puntualidad en la entrada.

Denegar la petición de un ordenanza municipal, solicitando el abono de una prestación médica graciable.

Proceder a la corrida de escala reglamentaria, con motivo de la jubilación del señor portero mayor.

Autorizar a don Manuel Pérez del Molino la construcción de un edificio de viviendas en la calle del Monte.

Autorizar a don José Antonio Martínez y don Manuel Torre la construcción de un edificio de viviendas en General Dávila.

Autorizar a don Julio Esguevillas la elevación de tres plantas de viviendas en un edificio en construcción en la travesía de San Andrés.

Autorizar a don Francisco Merino Toca la construcción de una vivienda y bajo comercial en Monte.

Autorizar a Estampaciones Metálicas del Cantábrico la construcción de una nave industrial en la calle de Castilla.

Autorizar a don Valentín González Vallejo la reforma del bar La Cañía.

Autorizar a don Paulino Viota Palomera la construcción de un edificio de viviendas en Nicolás Salmerón.

Aprobar las bases del concurso-examen para la provisión de una plaza de subcapataz de Bomberos.

Aprobar expediente para la provisión de dos vacantes de sargentos en la Policía municipal.

Aprobar expediente para la provisión de tres plazas de cabos de la Policía municipal.

Desestimar petición de dos funcionarios solicitando la concesión de una paga extraordinaria.

Aprobar propuesta para la desratización de la ciudad durante el presente año de 1967.

Formular demanda, en juicio de cognición, reclamando los daños causados por un camión en el tendido aéreo en el puente de Cajo.

Aprobar proyecto y presupuesto redactado por el señor arquitecto municipal para la reconstrucción de un muro de contención de tierras en El Verdoso, así como el contrato formalizado para la ejecución de dichas obras.

Santander, 31 de enero de 1967.—El secretario, Alejandro Rebollo Alvarez.—Visto bueno, el alcalde, Manuel G.-Mesones y Díaz. 200

Extracto de acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente de este Excelentísimo Ayuntamiento en sesión celebrada el día 1 de febrero de 1967.

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Quedó enterada la Corporación de la correspondencia oficial más importante recibida después de la última sesión, así como de las disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales, acordándose que por Secretaría se pasen a los Dependencias o Negociados respectivos para su tramitación reglamentaria.

Aprobar propuestas de la Comisión de Personal concediendo ayudas económicas para tratamientos médicos.

Conceder una pensión reglamentaria de viudedad.

Rectificar una pensión de jubilación por reconocimiento de servicio militar.

Conceder un socorro de viudedad, por una sola vez.

Aprobar liquidaciones de horas extraordinarias.

Conceder el reingreso a dos policías municipales que se encontraban en situación de excedencia voluntaria.

Pasar al Negociado de Personal resolución de la Dirección General de Administración Local otorgando su visado a la asignación del grado retributivo 12 a un profesor de la Banda Música.

Autorizar la instalación de tómbolas a la Junta Diocesana de Acción Católica y Delegación Provincial de la Asociación Nacional de Inválidos Civiles.

Resolver escrito de don Francisco

Revilla Cuevas sobre devolución de una cuota por el concepto de tasa de alcantarillado.

Resolver la petición de don José Antonio de la Llama Vázquez para el pago aplazado de unos arbitrios de construcción.

Autorizar a don Francisco Macho la instalación de una farmacia en la calle de Cisneros.

Autorizar a la Caja de Ahorros de Santander la instalación de una Sucursal en la calle de Burgos.

Autorizar a la Cooperativa Nuestro Hogar obras de reforma de un bajo en la calle de San Fernando.

Elevar al Pleno presupuesto de obras de decoración y terminación de instalaciones en la parte vieja del Palacio Municipal.

Aprobar liquidaciones de los presupuestos ordinario del Interior y especiales de Urbanismo y de los Servicios Municipalizados de Transportes Urbanos y Abastecimiento de Aguas correspondientes al pasado ejercicio de 1966.

Aprobar expediente de resultas en cada uno de los presupuestos antes citados para su incorporación a los del año 1967.

Aprobar relaciones de facturas y jornales que formula la oficina interventora.

Aprobar la cuenta de caudales del cuarto trimestre de 1966 del presupuesto ordinario.

Aprobar la cuenta anual de valores independientes y auxiliares del presupuesto correspondiente al ejercicio de 1966.

Aprobar propuesta de reajuste de las indemnizaciones que han de abonarse al personal municipal que interviene en las operaciones de alistamiento.

Dejar sin efecto acuerdo anterior pasando a situación de excedencia voluntaria a un funcionario municipal, concediéndole, por el contrario, licencia de seis meses sin sueldo, y tramitar, a su vez, la jubilación del mismo.

Encargar al pintor montañés don Celestino de las Cuevas doce nuevas láminas del Santander antiguo para decorar la parte nueva del Palacio Consistorial, próxima a inaugurarse.

Aceptar la donación de un lienzo por doña Angeles Parra de Lavín del Noval, pintado por ella y con destino al Museo Municipal de Bellas Artes, agradeciéndola dicha donación.

Santander, 3 de febrero de 1967.—El secretario, Alejandro Rebollo Alvarez.—Visto bueno, el alcalde, Manuel G.-Mesones y Díaz. 227

Extracto de acuerdos adoptados por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 2 de febrero de 1967.

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Quedar enterado de cartas de los ilustrísimos señores don José Antonio Girón de Velasco, don José Antonio Elola-Olaso y don José Manuel Riancho agradeciendo acuerdos corporativos relacionados con los mismos.

Agradecer al excelentísimo señor ministro de Marina la decisión tomada en principio por el mismo designando el puerto de Santander para celebrar la próxima Semana Naval.

Quedar enterado de la aprobación por el ilustrísimo señor delegado de Hacienda de las modificaciones de las ordenanzas de exacciones e imposición y ordenanza reguladora del impuesto sobre circulación de vehículos por la vía pública.

Aprobar el inventario de bienes del patrimonio municipal.

Aprobar la memoria anual de la gestión realizada por la Administración municipal en el pasado ejercicio.

Incluir en el inventario de bienes del patrimonio municipal, con el carácter de bien de propios, una parcela de terreno sita en la calle de Guevara.

Aprobar propuesta de adjudicación a "Instalaciones Industriales", S. A., del concurso celebrado para la adquisición de una máquina apisonadora y un carro remolque.

Elevar a definitiva la adjudicación provisional de la subasta celebrada para la adjudicación de las obras de urbanización de las calles de Travesía de San Fernando y Prolongación de Floranes.

Aprobar propuesta en relación con las indemnizaciones concedidas a los inquilinos de las casas números 23 y 25 de la calle del Arrabal, cuyos inmuebles están sometidos a expropiación forzosa.

Aprobar informe del señor arquitecto jefe del Servicio Municipal de Urbanismo en orden a la petición de la Delegación Provincial de la Vivienda sobre inclusión en las ordenanzas de edificación de una cláusula relativa a las viviendas interiores.

Aprobar moción de la Alcaldía sobre adquisición de derechos de servidumbre de aguas.

Aprobar expediente para la revisión del actual plan comarcal.

Aprobar la modificación del artículo 34 del Reglamento Municipal de los Servicios urbanos de transporte en automóviles ligeros, que se refiere a las tarifas de taxis.

Aprobar propuesta de la Alcaldía en relación con los gastos de representación de la misma.

Aprobar inicialmente el plan parcial número 4 de Las Llamas.

Aprobar moción de la Alcaldía para que se preste conformidad expresa al plan de trabajo y programa de primas de aceleración para realizar las obras del proyecto reformado de ampliación del abastecimiento de agua a la ciudad, primera fase.

Aprobar liquidación de atrasos a los productores de la construcción y obras públicas por aplicación del Convenio aprobado en 10 de diciembre de 1965.

Solicitar la modificación de grado retributivo asignado a la plaza de rejero municipal.

Solicitar autorización para amortizar dos plazas de cabos de la Policía municipal.

Excluir del inventario de bienes municipales un terreno en la carretera a Cabo Mayor y un edificio en el Poblado de Pescadores.

Aprobar informe del señor arquitecto municipal en relación con las obras de decoración y terminación de instalaciones en la parte vieja del Palacio Municipal.

Aprobar informe del señor arquitecto municipal para la urgente instalación de un sistema de acondicionamiento de aire en la sala de máquinas contables.

Santander, 3 de febrero de 1967.—El secretario, Alejandro Rebollo Alvarez.—Vsito bueno; el alcalde, Manuel G.-Mesones y Díaz. 228

AYUNTAMIENTO DE COMILLAS

Habiendo sido aprobados los padrones de arbitrios municipales correspondientes a alcantarillado, escapartes y letreros y anuncios luminosos sobre la vía pública, y el correspondiente a la tasa por recogida de basuras, se pone en conocimiento del público que se hallan expuestos en Secretaría, al objeto de oír reclamaciones, en el plazo de quince días.

Comillas, 1 de abril de 1967.—El alcalde, Angel Gutiérrez Herrera. 603

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

Por don Antonio Prada Vaquerín, como director gerente de la empresa "Industrias Rada", con domicilio en Santander, calle del General Dávila, número 272, y en nombre y representación del contratista de obras don

Luis Vizcaya Martínez, con domicilio en esta ciudad, solicita del Excelentísimo Ayuntamiento autorización para llevar a cabo el montaje e instalación de un ascensor con un motor de 5 CV. para accionar el mismo, en las viviendas de nueva construcción llevadas a cabo en la Avenida de José María de Pereda, en esta ciudad, grupo conocido por las viviendas de los hermanos Vizcaya.

Durante el plazo de ocho días se admitirán reclamaciones al expediente de solicitud presentado.

Castro Urdiales, 1 de abril de 1967. El alcalde, Eleuterio González Cuadra.

Derechos de inserción e impuestos: 148 pesetas.

AYUNTAMIENTO BARCENA DE PIE DE CONCHA

Confeccionada por el Servicio de Mecanización de la Delegación de Hacienda de la matrícula de industrial-licencia fiscal de este Ayuntamiento para el actual ejercicio, se halla expuesta al público, por plazo de diez días, en la Secretaría municipal, a efectos de examen y reclamación.

Bárcena, 4 de abril de 1967.—El alcalde (ilegible). 597

AYUNTAMIENTO DE REINOSA

Confeccionado por el Servicio de Mecanización de la Delegación de Hacienda de la provincia el padrón de contribución urbana para el ejercicio de 1967, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de ocho días, a efectos de su examen y reclamaciones.

Reinosa, 4 de abril de 1967.—El alcalde, Vicente González Sanz. 598

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

A efectos del artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, y normas complementarias, se hace saber que por don Remigio Fernández García, industrial, con domicilio y residencia en esta ciudad, Paseo de José María Pereda, 1, se ha solicitado de este Ayuntamiento autorización de traslado de su industria de taller de reparación de vehículos y maquinaria a otro local de su propiedad, sito en el mismo Paseo de José María de Pereda, montando las instalaciones debidamente y de acuerdo con el proyecto y memoria presentados.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días, a contar de la inserción de este anuncio en el "Bole-

tín Oficial" de la provincia, se puedan hacer las observaciones pertinentes al expediente de solicitud de licencia solicitada, que se encuentra en la Secretaría de este Excelentísimo Ayuntamiento.

Castro Urdiales, 1 de abril de 1967. El alcalde, Eleuterio González Cuadra.

Derechos de inserción e impuestos: 173 pesetas.

Confeccionadas las listas de la matrícula de la licencia fiscal correspondiente a este Ayuntamiento y al actual ejercicio de 1967, quedan expuestas al público en esta Secretaría por el plazo de diez días hábiles, a partir de la fecha del presente, a efectos de reclamaciones contra las mismas, si las hubiere.

Castro Urdiales, 30 de marzo de 1967.—El alcalde, Eleuterio González Cuadra.

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

A instancia de don Fructuoso Rojo Calderón, este Ayuntamiento de mi presidencia ha iniciado expediente de inclusión en el Registro de Solares y otros Inmuebles de Edificación Forzosa de los edificios números 87, 89, 91 y 93 de la calle José María Pereda, propiedad de doña Isabel Calderón Pereda, doña María Antonia Calderón Pereda y don Emeterio Calderón Pereda, por estimar que los mismos, que forman un bloque, son inadecuados. Lo que se hace público a efectos de comparecencia en el expediente de todas aquellas personas interesadas, las cuales, durante el plazo de quince días pueden formular las alegaciones que estimen pertinentes.

Torrelavega, 4 de abril de 1967.—El alcalde (ilegible). 599

"BOLETIN OFICIAL" DE LA PROVINCIA

T A R I F A		Ptas.
Suscripciones de Ayuntamientos, año		200,00
Suscripciones de particulares y colectividades, año		225,00
Suscripciones de particulares y colectividades, semestre		165,00
Suscripciones de particulares y colectividades, trimestre		80,00
Número suelto, dentro del año...		2,25
Número suelto, de años anteriores		4,25
Anuncios e inserciones sujetos a pago, línea		6,00

Dep. legal. SA. 1. 1958.—Imp. Provincial Ayda. de Valdecilla, s/n. Santander.—1967